



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Oficio No. C.J. 662/2020

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

En atención a los oficios C.J.I. 14/2020 y C.J.I. 18/2020, de 13 y 14 de febrero de 2020, suscritos por la Mgda. Luz Ma. Enriqueta Cabrero Romero, Coordinadora de Justicia Indígena del Poder Judicial del Estado, hago de su conocimiento que en sesión de 17 de febrero del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y en virtud de lo acordado en la diversa sesión de 28 de enero del año en curso, determinó autorizar viáticos de hospedaje y alimentación a los Magistrados que acudirán a las jornadas de capacitación de la Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como a continuación se detalla:

Servidor judicial	Fecha de comisión	Viáticos	Municipio
Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero y Mgda. Ma. del Refugio González Reyes	21 de febrero de 2020	20 y 21 de febrero de 2020 (alimentación) 20 de febrero de 2020 (hospedaje)	San Martín Chalchicuátla S.L.P.
Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero y Mgda. Rebeca Anastacia Medina García	2 de marzo de 2020	1 y 2 de marzo de 2020 (alimentación) 1 de marzo de 2020 (hospedaje)	Axtla de Terrazas, S.L.P.

De igual forma, se autorizaron viáticos en los mismos términos a Martín Gerardo Macías Luna, Almacenista de la Dirección de Recursos Materiales, para que acompañe a dichos Magistrados a los Municipios de referencia, trasladándose en el vehículo económico número 2.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 17 DE FEBRERO DE 2020

**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LOPEZ.

DE SAN LUIS POTOSÍ.

c.c.p.- Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero. Coordinadora de la Comisión de Justicia Indígena. Para su conocimiento.
Mgda. María Refugio González Reyes. Integrante de la Comisión de Justicia Indígena. Para su conocimiento.
Mgdo. Rebeca Anastacia Medina García. Integrante de la Comisión de Justicia Indígena. Para su conocimiento.
L.A. Alejandra Eugenia González Castro. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
Martín Gerardo Macías Luna, Almacenista de la Dirección de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
Archivo de Presidencia.
E:GHV/cszf.